

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 2153** *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración del sorteo para designación de Vocales de concurso, de conformidad con el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.*

Ilmo. Sr.: Esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto efectuar sorteos para designar los Vocales de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para aquellos concursos que, efectuados los correspondientes sorteos los días 14 y 28 de enero de 1986, no pudo completarse la Comisión por no existir número suficiente de Profesores del Cuerpo de que se trata y del área de conocimiento a la que corresponde la plaza, para el día 5 de febrero de 1986, a las once horas, en el salón del Consejo de Universidades y se efectuará igualmente el sorteo para designar Vocales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo citado, en los concursos para la provisión de plazas de Profesor titular 29 y 30 de la convocatoria por Resolución de 10 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de la Universidad Complutense de Madrid, y del área de conocimiento de «Pintura», plazas 89, 90, 91, 92 y 93 de la Resolución citada de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 2154** *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrige la del 11 del mismo mes, en la que se anuncia provisión, por libre designación de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Ilmo. Sr.: Advertido error en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 11 de enero de 1986, por la que se convoca la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento, debe corregirse en el siguiente sentido:

En el anexo II, página 2214, en el apartado correspondiente a la Subdirección General de Producción Animal, dejar sin efecto el puesto de: «nivel 24, Grupo A. Jefe Sección de Presupuestos e Inversiones. Madrid».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 2155** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la relación provisional de los funcionarios de los Cuerpos Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación que han quedado seleccionados para su acceso, por una sola vez, al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado cuatro del concurso convocado por Orden de este Ministerio de 19 de febrero de 1985 para el acceso por una sola vez, al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 855/1984, de 11 de abril, se hace pública la relación provisional de los funcionarios de los Cuerpos Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación declarados extinguidos por la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, que han quedado seleccionados como resultado de la valoración de los méritos en ellos concurrentes, integrada por 1.012 funcionarios de los cuales 670 se encuentran en activo, 212 jubilados, 36 fallecidos y el resto en situación de excedente o supernumerario.

Se complementa la citada relación con el 15 por 100 de aquellos otros funcionarios de dichos Cuerpos que les siguen en puntuación con objeto de completar el número de plazas si alguno de los seleccionados decayera en sus derechos de integración en el citado Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.

Contra estas relaciones provisionales podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1985.—P. D., (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.